



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 458/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 858/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: PIEL Y CALZADO, S.A. DE C.V. (SADFI: 4385)	Fecha: 28-Nov-2019
Fax:	Administrador:
Telefono:	Correo: Tel: -
Correo:	Req Asociadas: 787/2019/03
NIT:	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2804-BIENESTAR SOCIAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	34.00	PAR	3.26277	ZAPATILLA CASUAL FEMENINA ESPECIAL	64.00000	2,176.00000
				*** SON: 34- PARES DE ZAPATILLA CASUAL FEMENINO ESPECIAL.		
				- DE PIEL 100% NATURAL (cuero) COLOR NEGRO, DE CUÑA.		
				- DISEÑO ERGONÓMICO ADAPTADO A LA ANATOMÍA DEL PIE, SIN IMPERFECCIONES.		
				- QUE OCASIONAN IRRITACIÓN O MOLESTIA (como costuras u otras irregularidades)		
				- LA FORMA DE LA PUNTA DEL CALZADO DEBE SER REDONDEADO O CUADRADO PARA		
				QUE TODOS LOS DEDOS SE ALOJEN COMODAMENTE EN SU INTERIOR.		

Sub Total US\$	2,176.00
IVA US\$	282.88
Total US\$	2,458.88

DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Dec-2019